



GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

“GENDARMERÍA NACIONAL - AV. ANTÁRTIDA ARGENTINA 1480, CABA, NOTIFICA AL EX CADETE DE III AÑO CESAR ARIEL SALAS (MI 42.425.643 – CE 108.964) QUE EL CONSEJO DE DISCIPLINA DE LA ESCUELA DE GENDARMERÍA NACIONAL “GRL D MARTIN MIGUEL DE GÜEMES” ORDENA: ARTÍCULO 1º- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN RESOLUTIVA ORDRE-2023-356-APN-ESCUGEN#GNA, POR ERROR MATERIAL EN CUANTO A LA AUTORIDAD QUE EMITIÓ LA MISMA, QUEDANDO COMO VÁLIDA LA ORDEN RESOLUTIVA NRO 01/23. ARTICULO 2º- DAR POR FINALIZADA LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS EN LA INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA NRO. 01/21, EX-2021-117034797-APN-ESCUGEN#GNA. REGISTRO DE LA ESCUELA DE GENDARMERÍA NACIONAL “GRL D MARTIN MIGUEL DE GÜEMES”. ARTÍCULO 3º- NO HACER LUGAR AL PLANTEO DE LE DEFENSA, RESPECTO DE LA APLICACIÓN DEL MÁXIMO PLAZO DE ARRESTO PARA EL INFRACTOR. ARTÍCULO 4º- MANTENER LA SANCIÓN DE “DESTITUCIÓN”, IMPUESTA EN FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 14 INCISO 4, ANEXO IV DE LA LEY 26.394 AL EX CADETE DE III AÑO CESAR ARIEL SALAS (MI 42.425.643 – CE 108.964), POR LA COMISIÓN DE FALTA GRAVÍSIMA DE “AGRESIÓN”, TIPIFICADA EN EL ART 13, INC. 1 DEL CÓDIGO DE DISCIPLINA DE LAS FUERZAS ARMADAS (ANEXO IV DE LA LEY 26.394)”.

Ludovico Jarzynski, Comandante Mayor Director, Dirección de Recursos Humanos.

e. 27/12/2023 N° 105484/23 v. 29/12/2023